

## Padrón de Inspectores, Verificadores y Visitadores domiciliarios autorizados

<b>Nombre:</b>	Daniel Gil Ruelas
<b>Domicilio de Oficina:</b>	Av. Laureles No. 80, Col. El Vigía
<b>Teléfono y Extensión:</b>	3818 2200 Ext. 3300
<b>Correo electrónico:</b>	
<b>Nombre del Titular:</b>	Mtra. Tatiana Esther Anaya Zúñiga
<b>Cargo del Titular:</b>	Director de Inspección y Vigilancia
<b>Fundamento de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que puede llevar acabo al servidor público:</b>	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y Sus Municipios. Sección Segunda. Título Primero, del Procedimiento Administrativo en el Capítulo VI de la Verificación e Inspección en los Artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 Y 76. Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. Título Quinto, Condiciones Generales, Capítulo III, Coordinación General de Administración E Innovación Gubernamental en los Artículos 48 Y 49.
<b>Horario de atención y servicio del servidor público:</b>	Turno Matutino
<b>Sector de aplicación:</b>	Movilidad y Transporte, Seguridad, Salud, Promoción Económica, Legalidad y Justicia, Turismo y Recreación.
<b>Contraloría Municipal:</b>	-Denuncias 38182200 Ext. 1000 -072 Opción 8 -Web: <a href="http://kioscos.zapopan.gob.mx:69/actas_contraloria/registro_consejo.php">http://kioscos.zapopan.gob.mx:69/actas_contraloria/registro_consejo.php</a>

Fecha de actualización: Jul-18